



Informe anual 2016

Enero 2017

...

Tabla de Contenido

	Pág.
PRESENTACIÓN	
1. Apartado institucional	4
1.1 Gestión financiera	4
2. Apartado programático	9
2.1 Avances obtenidos	9
3. Datos del director del programa o sub programa	17

INFORME ANUAL -2016-

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con lo solicitado en el STAP-CIRCULAR 2573-2016 emitido el pasado 19 de diciembre de 2016, y con el fin advertir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda sobre la gestión institucional efectuada en el período 2016, a continuación se procede con la entrega del Informe anual 2016.

Mediante éste, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) rinde cuentas respecto al nivel de avance y cumplimiento de los compromisos formalizados en el Plan Operativo Institucional (POI) 2016, específicamente los plasmados en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), y por ende, en la Matriz Institucional del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.

Se subraya que para la elaboración del citado informe, se respetaron los lineamientos emitidos por la STAP del Ministerio de Hacienda, así como, se utilizaron los instrumentos creados por la citada entidad.

El documento en mención se divide en tres capítulos, a saber: a) Apartado institucional; b) Apartado programático; y c) Datos del director del programa o subprograma.

1.- Apartado institucional

1.1 Gestión financiera

A continuación, se presenta un cuadro que le permite al lector comparar el presupuesto definitivo con el presupuesto ejecutado, así como, observar el porcentaje de ejecución. En éste, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) incluye los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre de 2016, financiados con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit).

Cuadro 1.1.1
Instituto Costarricense sobre Drogas
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2016

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	2.213.946.100	2.209.532.449	100
1-Servicios	769.850.287	616.253.629	80
2-Materiales y Suministros	41.850.000	21.175.551	51
3-Intereses y Comisiones	0	0	0
4-Activos Financieros	0	0	0
5-Bienes Duraderos	1.226.415.713	809.152.320	66
6-Transferencias Corrientes	1.257.837.900	1.160.966.190	92
7-Transferencias de Capital	0	0	0
8-Amortización	0	0	0
9-Cuentas Especiales	87.000.000	82.762.367	95
SUB TOTAL	5.596.900.000	4.899.842.507	88
Recursos de crédito público ^{1/}	0	0	0
TOTAL GENERAL	5.596.900.000	4.899.842.507	88

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo o interno

Fuente: Área de Presupuesto Institucional del ICD

Con base en el cuadro anterior, y sin considerar los recursos de crédito público, el siguiente cuadro evidencia aquellas partidas que presentan un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%:

Cuadro 1.1.2
Instituto Costarricense sobre Drogas

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas
Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos	
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}
Servicios	Errores en la redacción y en las especificaciones técnicas incorporadas en las solicitudes de compra, ocasionaron la declaratoria de infructuoso en algunas contrataciones.	Se planea impartir dos cursos sobre los procedimientos de contratación administrativa con énfasis en la confección de solicitudes de compra de bienes y servicios, dirigidos a los responsables de cada Unidad.	Guido Sandoval
Materiales y suministros	Errores en la redacción y en las especificaciones técnicas incorporadas en las solicitudes de compra, ocasionaron la declaratoria de infructuoso en algunas contrataciones.	Se planea impartir dos cursos sobre los procedimientos de contratación administrativa con énfasis en la confección de solicitudes de compra de bienes y servicios, dirigidos a los responsables de cada Unidad.	Guido Sandoval
Bienes duraderos	Errores en la redacción y en las especificaciones técnicas incorporadas en las solicitudes de compra, ocasionaron la declaratoria de infructuoso en algunas contrataciones.	Se planea impartir dos cursos sobre los procedimientos de contratación administrativa con énfasis en la confección de solicitudes de compra de bienes y servicios, dirigidos a los responsables de cada Unidad.	Guido Sandoval

1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al responsable del programa o subprograma

Fuente: Unidad Administrativa Financiera ICD

A continuación, el Cuadro 1.1.3 destaca las partidas que al primer semestre presentaron un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45% y que al cierre del ejercicio 2016, tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%, lo anterior sin considerar los recursos de crédito público.

Cuadro 1.1.3
Instituto Costarricense sobre Drogas
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas
Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas
Servicios	Se iniciaron las cotizaciones para adelantar la toma de decisión, una vez que se cuente con la debida autorización.	Errores en la redacción y en las especificaciones técnicas incorporadas en las solicitudes de compra, ocasionaron la declaratoria de infructuoso en algunas contrataciones.
Materiales y suministros	Se iniciaron las cotizaciones para adelantar la toma de decisión, una vez que se cuente con la debida autorización.	Errores en la redacción y en las especificaciones técnicas incorporadas en las solicitudes de compra, ocasionaron la declaratoria de infructuoso en algunas contrataciones.

Fuente: Proveduría Institucional ICD

Ahora bien, con el propósito de dar a conocer las acciones de coordinación y seguimiento de recursos transferidos al 31 de diciembre de 2016, es necesario señalar que de acuerdo al artículo 100 de la Ley N° 8204, el ICD debe diseñar el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, y coordinar las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los fármacodependientes.

Para el cumplimiento de lo anterior, la misma Ley N° 8204 señala como función atinente la siguiente:

“i) Coordinar y apoyar, de manera constante, los estudios o las investigaciones sobre el consumo y tráfico de drogas, las actividades conexas y la legislación correspondiente, para formular estrategias y recomendaciones, sin perjuicio de las atribuciones del IAFA.”

Para lo anterior, en los artículos 85 y 87 de esa Ley, se establece que de la suma total generada por inversiones de dineros decomisados y los comisos, se destine “...el sesenta por ciento (60%) al cumplimiento de los programas preventivos; de este porcentaje, al menos la mitad será para los programas de prevención del consumo, tratamiento y rehabilitación que desarrolla el IAFA”.

Durante el año 2016, se transfirieron recursos a dos órganos desconcentrados, y no se realizaron giros a instituciones descentralizadas.

Con respecto a los dineros que se transfieren al IAFA, la propia Ley solo faculta al ICD a realizar el giro respectivo, no a supervisar el uso que le dé el IAFA a los mismos. La otra entidad que recibió dineros fue el Patronato de Construcciones, Instalación y Adquisición de Bienes del Ministerio de Justicia. Sí es importante recalcar que el ICD sí corrobora que se cumpla con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 8131 (Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos), por lo que únicamente realiza los giros cuando la institución beneficiaria realice la incorporación de las sumas en su propio presupuesto.

A continuación se muestra el detalle de las acciones realizadas sobre ambas transferencias:

Cuadro 1.1.4
Instituto Costarricense sobre Drogas
Acciones de coordinación y seguimiento de recursos transferidos
Al 31 de diciembre de 2016

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de coordinación y seguimiento realizadas por la institución concedente
<p>Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).</p> <p>En atención a lo definido en los artículos 85 y 87 de la Ley N° 8204 y reformas</p> <p>Monto de €282.218.000, incorporado en el Presupuesto Ordinario del ICD para el año 2016.</p>	<p>El Consejo Directivo del ICD aprobó el Presupuesto Ordinario del ICD en setiembre del año 2015. Una vez que la entidad comunicó que las sumas ya estaban incorporadas en su presupuesto, según lo que señala el artículo 12 de la Ley N° 8131, se le transfirieron los recursos respectivos.</p>
<p>Ministerio de Justicia y Paz. Proyecto: "Construcción de taller de formación y ocupación en el Centro de atención institucional Buen Pastor".</p> <p>Acuerdo Ext 009-04-2015 Sesión extraordinaria No. 4 del Consejo directivo aprueba la transferencia por un monto de 116.500.000,00 colones al Patronato de construcciones del Ministerio de Justicia. 15-9-2016</p> <p>En Oficio DF-FCIAB- 277-2016 Departamento financiero del Patronato de Construcciones se recibe transferencia del ICD por la suma de 300.510.000,00 de colones. 13 de diciembre 2016</p>	<p>El Consejo Directivo del ICD aprueba el proyecto para la construcción del Taller de formación y ocupación para el Buen Pastor, siempre y cuando presenten el proyecto segmentado por etapas. Por eso las dos transferencias. Para un total de 417.010.000,00.</p> <p>Se realizaron reuniones con el fin de diseñar el taller con una primera colaboración del MOPT con el fin de elaborar los planos eléctricos y mecánicos del diseño del proyecto, sin embargo no se pudo obtener los planos ofrecidos. A partir de marzo 2016 se asigna al departamento de Infraestructura Penitenciaria para que retome el anteproyecto del taller. El viernes 14 de agosto se presenta al director de Adaptación Social y directora del Buen Pastor el proyecto. El presupuesto estimado para el desarrollo del Taller es de 567.000.000. En el año 2014 el ICD aportó la suma de 150.000.000,00 millones.</p> <p>Los diseños arquitectónicos del taller contemplan: 1 oficialía, un taller de deshilado, un taller de empaque, un taller de autogestión, un taller de manufactura AMPO, una sal de belleza, 3 bodegas (general, implementos, reciclaje) una oficina encargado taller de manufactura AMPO, un salón comedor.</p> <p>En este momento, la Patronato informará al ICD las fechas de seguimiento de la construcción del Taller.</p>

Nombre y firma del máximo jerarca:

Lic. Olger Bogantes Calvo
 Director General Adjunto, ICD

Sello:

2.- Apartado programático

Con el propósito de dar a conocer los logros de la gestión física y financiera de los programas presupuestarios del ICD durante el período 2016, a continuación se evidencia información sobre las unidades de medida e indicadores de los mismos.

2.1 Avances obtenidos

Los Cuadros 2.1.A y 2.1.B, destacan el porcentaje de cumplimiento de las metas de producción institucional al 31 de diciembre 2016.

Cuadro 2.1.A
Institución: Instituto Costarricense sobre Drogas
Programa presupuestario 03: Reducción de la demanda
Porcentaje de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2016

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Coordinación de políticas, programas y proyectos.	Direcciones regionales educativas	6	19	316%	X		
	Docentes	500	1300	260%	X		
	Infraestructores de la Ley Penal Juvenil	10	10	100%	X		
	Efectivos	60	50	83%		X	
					3	1	0

Fuente: Informe de gestión 2016 de la Unidad "Proyectos de Prevención" del ICD.

Cuadro 2.1.B
Institución: Instituto Costarricense sobre Drogas
Programa presupuestario 02: Reducción de la oferta
Porcentaje de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2016

Producto	Unidad de medida	Meta			Porcentaje alcanzado	Grado de cumplimiento		
		Programada	Alcanzada					
Coordinación de políticas, programas y proyectos.	Estudios	1	1	100%	X			
						1	0	0

Fuente: Informe de gestión 2016 de la Unidad "Programas de Inteligencia" del ICD.

Los Cuadros 2.1.A y 2.1.B evidencian que de las cuatro metas que responden al Programa Presupuestario 03 "Reducción de la demanda" sólo una de ellas tiene un nivel de cumplimiento parcial de 83%, ya que en el año sólo se formaron a un total de 50 oficiales, no así 60 (meta anual). Se espera en 2017, mejorar la coordinación interinstitucional, específicamente con los órganos policiales respectivos, a fin de alcanzar un 100% de cumplimiento al concluir el citado año. La funcionaria responsable de cumplir con lo señalado, es la Máster Eugenia Mata, Jefa de la Unidad "Proyectos de Prevención" del ICD.

Además de lo señalado se observa, que de las cuatro metas de este Programa Presupuestario, dos de ellas presentan un nivel de cumplimiento muy superior al 100%, a saber: 316% y 260%. La diferencia entre lo programado y lo ejecutado se debió fundamentalmente a la emisión de una Directriz de la Viceministra de Educación para apoyar la implementación del programa CEPREDE (Centros educativos frente a la prevención del delito), dicho documento hizo que la demanda proyectada se disparara y por ende los resultados igual.

Por lo anterior se revisaron las metas definidas para el 2017 y 2018, a fin de ajustar, en caso necesario, las cifras proyectadas para ambos años. La funcionaria responsable de cumplir con lo programado tal y como se formalizó en el POI 2017, es la Máster Eugenia Mata, Jefa de la Unidad "Proyectos de Prevención" del ICD.

Sobre la meta cuyo grado de cumplimiento refleja un 100%, sólo indicar que todo avanzó en el año según se contempló. La expectativa institucional se alcanzó tal y como se proyectó en 2015. La funcionaria responsable de mantener en 2017 el nivel de logro evidenciado en 2016, o sea, procurar la consecución de la meta en un 100%, es la Máster Eugenia Mata, Jefa de la Unidad "Proyectos de Prevención" del ICD.

Ahora bien, sobre la única meta del Programa Presupuestario 02 "Reducción de la oferta" es importante acotar que el grado de cumplimiento de ésta es 100%. Tal y como se previó para el citado año, la realización del estudio "Control del tráfico transfronterizo a través del análisis de datos recolectados en la frontera norte y sur del país" no sufrió ningún contratiempo, aspecto que permitió su culminación satisfactoria.

A diferencia de 2015, período en que no se logró elaborar el estudio "Incidencia de homicidios por cada cien mil habitantes", ya que la fuente insumo del mismo era el Poder Judicial, entidad que no generó la información requerida para el desarrollo óptimo del misma, en 2016, el diseño del estudio meta no dependía de la información que podía suministrar el Poder Judicial, así las cosas, el mismo se concluyó satisfactoriamente, y con el apoyo de la Policía de Fronteras, se construyó gracias a este esfuerzo investigativo, una plantilla electrónica que le facilitará a ésta la recolección información en las distintas fronteras terrestres del país. Se subraya que la información recopilada vía plantilla será analizada por el Sistema de Consultas y Registro (SICORE), ejercicio que proporcionará información de inteligencia, misma indispensable para el desarrollo exitoso de

investigaciones/casos. El esfuerzo descrito estuvo acompañado de procesos de capacitación.

Se subraya que en 2016, funcionarios del ICD formaron a funcionarios de la Policía de Fronteras en el uso adecuado del SICORE, esfuerzo paralelo a lo señalado.

Otra acción que complementa lo especificado, refiere a la realización de reuniones con funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos, instancia dispuesta a donar el equipo tecnológico necesario para la recolección de los datos en el campo. Se espera que en 2017 la Policía de Fronteras cuente con el personal necesario para poner en operación la plantilla resultado del estudio efectuado.

La funcionaria responsable de mantener en 2017 el nivel de logro evidenciado en 2016, o sea, garantizar la elaboración del estudio meta para este año, es la Licda. Marcela Ortiz, Encargada de la Unidad “Programas de Inteligencia” del ICD.

Ahora bien, con el propósito de complementar lo especificado, los Cuadros 2.2.A y 2.2.B evidencian el nivel de cumplimiento de los indicadores de desempeño definidos para el período, la estimación de los recursos asociados y el grado de efectividad obtenido.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Cuadro 2.2.A

Programa presupuestario 03: Reducción de la demanda

Cumplimiento de indicadores de desempeño, estimación de recursos asociados y efectividad

Al 31 de diciembre de 2016

(En millones de colones)

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	PE	NE
Coordinación de políticas, programas y proyectos.	Cantidad de Direcciones Regionales Educativas incorporadas al programa.	6	19	316%	25,5	36,6	144	X		
	Cantidad de docentes capacitados.	500	1300	260%	25,5	36,6	144	X		
	Cantidad de infractores de la ley dependientes de drogas remitidos.	10	10	100%	51,1	54,9	107	X		
	Cantidad de efectivos policiales capacitados	60	50	83%	51,1	54,9	107		X	
Total de recursos					153	183	119	3	1	0

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto definitivo y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas

Del cuadro anterior, es posible señalar que la entidad realizó esfuerzos en atender los intereses manifestados por las entidades involucradas, siempre procurando garantizar beneficio a la ciudadanía en general. Tal es el caso de los indicadores 1 y 2 que superaron el gasto esperado en un 44%. Este incremento se fundamentó principalmente en la atención que el ICD le dio a una Directriz emitida por la Viceministra de Educación para apoyar la implementación del programa CEPREDE (Centros educativos frente a la prevención del delito), lo cual como se señaló anteriormente hizo que la demanda proyectada se disparara y también los costos asociados con el cumplimiento de las acciones.

Instituto Costarricense sobre Drogas
Cuadro 2.2.B
Programa presupuestario 02: Reducción de la oferta
Cumplimiento de indicadores de desempeño, estimación de recursos asociados y efectividad
Al 31 de diciembre de 2016
(En millones de colones)

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	PE	NE
Coordinación de políticas, programas y proyectos.	Cantidad de estudios realizados.	1	1	100%	58,3	78,4	135	X		
Total de recursos					58	78	135	1	0	0

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto definitivo y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas

Los Cuadros observados (2.2.A y 2.2.B) evidencian que de los cuatro indicadores de desempeño que responden al Programa Presupuestario 03 “Reducción de la demanda” sólo uno de ellos tiene un nivel de cumplimiento parcial de 83%, ya que en el año sólo se formaron a un total de 50 oficiales, no así, 60 (meta anual).

Se considera que al ser únicamente 10 oficiales los que no se formaron, en 2017 éstos pueden sumarse a los 60 que se constituyen en la meta para el período. Así las cosas, se esperaría en 2017, mejorar la coordinación interinstitucional, específicamente con los órganos policiales respectivos, a fin de no sólo formar a los 60 oficiales proyectados en este año (lo que nos permitiría alcanzar el 100% de cumplimiento respecto a la meta anual) sino los 10 que se quedaron rezagados y sin capacitación en 2016.

La funcionaria responsable de cumplir con lo especificado, es la Licda. Marcela Ortíz, Encargada de la Unidad Programas de Inteligencia del ICD.

Debe resaltarse que durante los últimos 2 años el ICD ha procurado poner al alcance de las entidades represivas (entre otras), el uso de una herramienta que permita generar información gráfica a partir de datos individuales que parecerían no tener ninguna relación entre sí. Este cruce de variables permite evidenciar redes criminales que podrían estar articulando acciones delictivas en un sector específico del país, entre otros datos de importancia. Este Sistema de Consultas y Registro (SICORE) puede convertirse en una herramienta de recopilación de información de inteligencia, indispensable para el desarrollo exitoso de investigaciones. Los recursos destinados actualmente por el ICD están asociados a las horas hombre que han debido destinar los integrantes de la Unidad, y a otras erogaciones que se han debido atender, para poder garantizar que los usuarios adquieran adecuadamente el conocimiento sobre el manejo de la herramienta.

Los principales beneficiados de que el nivel de cumplimiento haya sido sobrepasado fueron los niños, ya que entre más formados estén los docentes de las distintas Direcciones Regionales Educativas del país en la prevención de las diversas manifestaciones de la violencia, la delincuencia y la criminalidad, la probabilidad de que el ambiente en el que interactúan los niños sea más seguro, aumenta.

Sobre el indicador cuyo grado de cumplimiento refleja un 100%, se resalta una vez más, que todo avanzó en el año según se proyectó. La expectativa institucional se alcanzó tal y como se programó en 2015.

La población que se benefició directamente con la consecución de la meta y por ende de su indicador, fueron los infractores a la Ley Penal Juvenil, población que atendida en tiempo y forma.

Ahora bien, sobre el indicador de desempeño del Programa Presupuestario 02 "Reducción de la oferta" es importante acotar que el grado de cumplimiento de éste durante 2016 fue de 100%. Tal y como se previó para el citado período, se efectuó el Estudio "Control del tráfico transfronterizo a través del análisis de datos recolectados en la frontera norte y sur del país". Gracias a los colaboradores responsables del mismo, la elaboración de dicho estudio no sufrió ningún contratiempo, culminando así su desarrollo de manera exitosa.

Los principales beneficiados de la consecución de esta meta y por ende de su indicador, son todos aquellos actores que utilizarán la información/evidencia científica que se desprende y seguirá desprendiéndose del citado esfuerzo (estudio), como insumo para la toma de decisiones relacionadas con el tráfico transfronterizo.

Tal y como se mencionó en el aparte anterior, además de generar el estudio de referencia, en 2016 un grupo de colaboradores del ICD formaron a funcionarios de la Policía de Fronteras en el uso adecuado del SICORE, acción que permitirá en 2017, aprovechar al máximo el esfuerzo y los resultados generados gracias al estudio realizado.

Hasta aquí, es importante acotar que el esfuerzo realizado en la consecución de las metas de referencia, le permitió al ICD avanzar en algunos de los programas incorporados en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, así como, en aquellos compromisos adquiridos y formalizados en: a) la Matriz Institucional del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia; y b) la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2016; instrumentos vinculantes con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Si bien es cierto, las actuales políticas nacionales sobre drogas e iniciativas que las operacionalizan no están formalizadas de manera directa en el actual Plan Nacional de Desarrollo, si están entrelazadas con éste a través de las citadas herramientas.

Gracias a los logros alcanzados en el período 2016, mismos que responden a las políticas definidas en su momento y consecuentemente a la Estrategia Nacional sobre Drogas, Actividades Conexas y Delitos Graves Vinculantes, el ICD como ente rector político en esta materia, aportó una vez más a la seguridad, a la salud y a la integridad del pueblo costarricense, esfuerzo consecuente con lo que reza la misión institucional, a saber:

“El ICD es la entidad responsable de coordinar interinstitucional e intersectorialmente, el diseño de la Estrategia Nacional sobre Drogas, Actividades Conexas y Delitos Graves Vinculantes, así como de los planes, los programas y los proyectos que la operacionalizan; asimismo, es el encargado de monitorear y evaluar el nivel de avance y cumplimiento de aquellos esfuerzos emprendidos a favor de la salud, la seguridad, la integridad y la estabilidad económica del pueblo costarricense, todo en aras de un mañana mejor”

3. Datos del director del programa o sub programa

Nombre: Lic. Olger Bogantes Calvo.

Dirección de correo electrónico: obogantes@icd.go.cr

Número telefónico: 2527-6445.

Firma:

Sello:

